

Cancelación de las Letras Patentes del Sr. José Ma. Bonetti Burgos como Cónsul Gral. en New York, y del Dr. Fernando A. Batlle como Cónsul Gral. en Montreal; y nombramiento de éste último como Cónsul Gral. en New York.— G. O. No. 4642, del 6 de Enero de 1934.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 875.

En virtud de los poderes que me confiere la Constitución del Estado,

DECRETO:

Art. 1.— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al Señor José María Bonetti Burgos, como Cónsul General en New York (EE. UU. de A.) y al Dr. Fernando A. Batlle como Cónsul General en Montreal, (Dominio del Canada).

Art. 2.— El Dr. Fernando A. Batlle queda nombrado Cónsul General en New York (EE. UU. de A.)

Comuníquese y Publíquese.

Dado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los cinco días del mes de Enero del año mil novecientos treinta y cuatro, años 90° de la Independencia y 71° de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Lic. J. B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Lic. Arturo Logroño,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registrado en el Libro G. Núm. 344.

Reglamento disciplinario para el Cuerpo de Ayudantes del Presidente de la República.— G. O. No. 4643, del 10 de Enero de 1934.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana
BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 876.

En virtud de los poderes que me confiere la Constitución del Estado he resuelto dictar el siguiente: